

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

OFICINA ALCALDE

RESOLUCION DEL ALCALDE NUM. 1

SERIE: 1960-61

RESOLUCION DEL ALCALDE AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R. A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION DEL ALCALDE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. el presupuesto de gastos para el año económico de 1960-61, se creó la partida Núm. 3304 - REPARACION Y CONSERVACION BULLDOZER, dentro del grupo 330 Administración Alcalde.

POR CUANTO:- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente, debido a los muchos gastos incurridos en la misma, por las muchas reparaciones que se ha sometido dicha maquina durante el año.

POR CUANTO+ En la partida Núm. 3306 - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE BULLDOZER, del mismo grupo 330 existe un sobrante no comprometido debido a que en la partida hay un balance lo bastante suficiente para lo que resta del año, para la compra de dichos lubricantes y combustibles, y cuyo sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR CUANTO:- El Artículo 75 de la vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia, en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

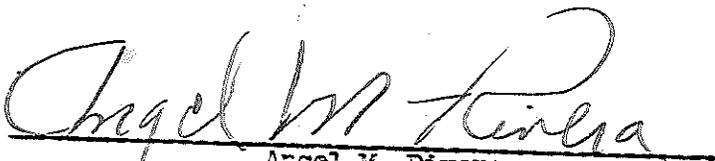
POR TANTO:- POR LO TANTO RESUELVO LO SIGUIENTE:

SECCION: 1ra. Autorizar al Secretario Auditor Municipal de este municipio a efectuar, en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto 1960-61

DE LA PARTIDA:-	3306 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES BULLDOZER.....	\$ 200.00
A LA PARTIDA:-	3304 - REPARACION Y CONSERVACION BULLDOZER.....	\$ 200.00

SECCION:-2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente, y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

APROBADA:- 4 de abril de 1961.


Angel M. Rivera
Alcalde